



LIGAS - CATEGORÍA "RETENCIÓN"

Hoja de instrucciones para los miembros de la clase Ligas - Categoría "Retención"

Este formulario se utilizará para los Miembros de la clase de Ligas que han sido seleccionados por PUNS para recibir servicios o que residen en un ICF / DD, pero que no desean activamente buscar servicios comunitarios en este momento. Estos individuos pueden ser oficialmente puestos en espera por las siguientes razones:

- Buscan servicios de proveedores particulares, incluyendo esperar a que un proveedor particular reduzca su ICF / DD, Institución de Atención Intermedia para personas con Discapacidades del Desarrollo;
- Espera la oportunidad de mudarse con sus compañeros;
- Incapaz de decidir sobre un proveedor;
- Decidir entre los servicios domiciliarios y CILA, Vivienda Integrada en la Comunidad, los servicios;
- Determinar si procede con los servicios de exención;
- Dar tiempo para tratar asuntos médicos o personales (incluyendo pero no limitado a rehabilitación, procedimientos médicos, emergencias familiares u otros asuntos que pueden retrasar decisiones en cuanto a servicios);
- Otras razones con la aprobación de DDD - División de Discapacidades del Desarrollo.

Las agencias de Coordinación de Servicios Independientes (ISC, por sus siglas en inglés) completarán un formulario colocando a un individuo en la categoría "Retención", indicando una de las razones mencionadas anteriormente para la colocación, la fecha en que fueron colocados en "Retención" y la firma del representante ISC . Para procesamiento y monitoreo, **el formulario se enviará a:**

**Division of Developmental Disabilities
600 E. Ash Street, Building 400 - 3rd Floor
Springfield, Illinois 62703**

También, se proporcionará una copia de este formulario al individuo / tutor informándoles del proceso para buscar servicios basados en la comunidad

Las personas colocadas en la categoría de "retención" no recibirán servicios de colocación continuados, pero no perderán su autorización de Servicios de Ligas o PUNS, Prioridad de Urgencia de Necesidad de Servicios. Más bien, los individuos y / o tutores en la categoría de "retención" serán contactados por su agencia ISC una vez cada 6 meses por un período de dos años. Durante ese período de dos años, el individuo / tutor puede en cualquier momento elegir continuar con la obtención de servicios de exención contactando a DDD o la Agencia ISC. Después de 18 meses de ser colocado en la categoría de "retención", la División de Discapacidades del Desarrollo notificará por escrito al individuo o tutor que la carta de selección de Ligas se caducará si no se toman medidas dentro de los seis meses.

Si el período de dos años caduca sin más actividades hacia la implementación del servicio, la autorización de financiación de Ligas para el individuo se perderá. Sin embargo, en el caso de que el individuo / tutor decida continuar el proceso de colocación dentro del período de dos años, el individuo / tutor deberá comprometerse con la Agencia del ISC para continuar con la colocación de la comunidad para permanecer en la lista activa de servicios de Ligas.

La actividad adicional significa que el individuo / tutor le permitirá a la agencia ISC hacer referencias a los proveedores, programar visitas para ver varios ajustes de servicio y / o reunirse con los proveedores. Los individuos / tutores cooperarán completando las evaluaciones requeridas.



LIGAS - CATEGORÍA "RETENCIÓN"

Formulario Para Miembros de la Clase Ligas - Categoría "Retención"

Nombre _____ (Apellido, Nombre, Inicial),
Número de Seguro Social (últimos 4 números) _____, Fecha de Nacimiento _____ se ha puesto en
categoría de "retención" el _____ (fecha), debido a las siguientes razones:

- Busca servicios de proveedores particulares, incluyendo esperar a que un proveedor particular reduzca su ICF / DD;
- Espera la oportunidad de mudarse con sus compañeros;
- Incapaz de decidir sobre un proveedor;
- Decide entre los servicios domiciliarios y CILA, ;
- Determina si procede con los servicios de exención;
- Dar tiempo para tratar asuntos médicos o personales (incluyendo pero no limitado a rehabilitación, procedimientos médicos, emergencias familiares u otros asuntos que pueden retrasar decisiones en cuanto a servicios);
- Otras razones con la aprobación de DDD.

Indique otras razones:

Se proporcionó una copia de este formulario al individuo / tutor el: _____ (fecha).

Por favor indique la manera en que se proporcionó el formulario al individuo / tutor.

- En persona
- Coreo Electrónico
- Fax
- Servicio de Correos

Imprima el Nombre del Representative de ISC: _____

Firma del Representative de ISC: _____

Información de Contactos en ISC: Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Fecha de la Firma: _____

Comuníquese con la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) al 217-785-6171 o al 217-557-6335 en caso de que usted tenga alguna preocupación de ser designado en la categoría de "retención". Durante ese período de "retención" de dos años, en cualquier momento podrá optar por obtener servicios de exención contactando a DDD en cualquiera de los números de teléfono mencionados arriba o comuníquese con su Agencia ISC local.